

INSTRUCCIONES DE DESARROLLO CONJUNTO DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA REGULADORA DEL PROGRESO Y LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, ASÍ COMO DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN DE LAS TITULACIONES DE GRADO Y MÁSTER EN LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Con fecha 23 de junio de 2017 se publica en el DOE la RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2017, del Rector, por la que se ejecuta el acuerdo adoptado por el Consejo Social, por el que se aprueba la normativa reguladora del progreso y la permanencia de estudiantes en la Universidad de Extremadura (en adelante Normativa de Permanencia).

En esta norma se faculta al Vicerrectorado con competencias en materia de estudiantes para dictar las instrucciones necesarias al objeto de desarrollar e interpretar dicha normativa, así como a establecer el procedimiento de tramitación de solicitudes ante la Comisión de Permanencia.

Por otra parte, con fecha 3 de noviembre de 2020 se publica en el DOE la RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2020, del Rector, por la que se ejecuta el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Normativa de Evaluación de las Titulaciones de Grado y Máster de la Universidad de Extremadura.

En esta segunda norma se faculta al Vicerrectorado con competencias en materia de docencia para el desarrollo, interpretación y resolución de cuantas cuestiones se planteen, a efectos de llevar a cabo la aplicación de la Normativa de Evaluación.

En atribución de dichas competencias, el Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Movilidad y el Vicerrectorado de Planificación Académica dictan conjuntamente las siguientes instrucciones, que pretenden unificar los criterios de actuación en todos los Centros de la Universidad de Extremadura, así como la utilización de modelos estandarizados de las distintas solicitudes que son necesarias para la aplicación y desarrollo de ambas normativas.

Código Seguro De Verificación:	UURkTI1OSw1kiBJ31+qGGA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Pilar Suárez Marcelo - Sede - Vicerrectora de Planificación Académica	Firmado	06/04/2021 10:04:23
	Rocio Yuste Tosina - Sede - Vicerrectora de Estudiantes, Empleo Y Mov.	Firmado	06/04/2021 09:50:36
Observaciones		Página	1/14
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/UURkTI1OSw1kiBJ31+qGGA==		



INSTRUCCIONES:

1. Convocatoria Extraordinaria (7ª. Convocatoria). En el art. 3.3 de la Normativa de Permanencia se establece que “*Los estudiantes cuentan con seis convocatorias para superar las asignaturas, más una convocatoria extraordinaria cuando le falte menos del 25% de los créditos para terminar la titulación*”.

a. Modelo Normalizado. Se adjunta en el Anexo a estas Instrucciones el Modelo normalizado para solicitar dicha convocatoria extraordinaria.

b. Plazos para solicitar esta convocatoria en el momento de matricular la asignatura.

i. Periodos oficiales de matrícula (ordinario o de ampliación). Como norma general, el requisito de faltarle menos del 25% de los créditos para terminar la titulación, debe cumplirlo el estudiante en dichos periodos oficiales de matrícula.

ii. Excepcionalmente, se habilitará un plazo especial de matrícula para esta asignatura a lo largo del mes de junio para los estudiantes que pretendan acogerse a esta convocatoria extraordinaria (7ª) en la convocatoria de JULIO, siempre que cumplan todos los requisitos para poder finalizar sus estudios en el curso académico en el que efectúan esta solicitud. Se entenderá que cumplen estos requisitos aquellos estudiantes en los que, al finalizar la convocatoria de junio, concurren las siguientes condiciones:

- les quede un máximo de 18 créditos para finalizar sus estudios, además del Trabajo Fin de Estudios
- puedan superar dichos créditos en la convocatoria de JULIO
- Asimismo, al tratarse de un plazo especial que se habilita excepcionalmente con la intención de que los estudiantes puedan finalizar sus estudios en el curso académico en el que se realiza esta solicitud, el estudiante estará obligado a defender su Trabajo Fin de Estudios en la convocatoria de SEPTIEMBRE del curso que finaliza. En caso de no hacerlo, se le calificará como NO PRESENTADO y agotará una de las convocatorias a las que tiene derecho para la defensa de dicho Trabajo.

c. Plazos para acogerse a las distintas convocatorias, si ya se encuentra matriculado de la asignatura en los plazos oficiales de matrícula:

- i. Convocatoria de NOV: durante la primera quincena de octubre.
- ii. Convocatoria de ENE: durante la primera quincena de diciembre.
- iii. Convocatoria de JUN: durante la primera quincena de abril.
- iv. Convocatoria de JUL: durante la primera quincena de junio.

Código Seguro De Verificación:	UURkTI1OSw1kiBJ31+qGGA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Pilar Suárez Marcelo - Sede - Vicerrectora de Planificación Académica	Firmado	06/04/2021 10:04:23
	Rocio Yuste Tosina - Sede - Vicerrectora de Estudiantes, Empleo Y Mov.	Firmado	06/04/2021 09:50:36
Observaciones		Página	2/14
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/UURkTI1OSw1kiBJ31+qGGA==		



d. Actuación coordinada de las Secretarías de los Centros y del Servicio responsable de la Gestión Académica de esos estudios (Grado o Máster)

- i. Como quiera que se trata de una convocatoria extraordinaria que concede el Rector (Vicerrectora de Estudiantes, Empleo y Movilidad, por delegación), los Centros remitirán todas estas solicitudes abriendo la correspondiente incidencia en el CAU, dirigida al Grupo del Servicio de Acceso y Gestión de Estudios de Grado (si se trata de gestionar una incidencia de estudios de Grado) o al Servicio de Becas y Másteres (si se trata de gestionar una incidencia de estudios de Máster), con el informe firmado por el Administrador del Centro, acreditando el cumplimiento de los requisitos por parte del estudiante para poder acogerse a esta convocatoria.
- ii. Desde el Servicio responsable, se procederá a preparar la Resolución Rectoral como respuesta a la solicitud del estudiante, para elevarla a la firma de la Vicerrectora de Estudiantes, Empleo y Movilidad. Posteriormente, se comunicará la resolución, tanto al estudiante como al Centro.
- iii. Paralelamente, desde el Servicio responsable, se grabará la pre-resolución correspondiente en UXXI-Académico para que, una vez acreditado el cumplimiento de todos los requisitos, se pueda saltar el control que tiene la aplicación informática sobre esta convocatoria, actuando, ya sea sobre un control de matrícula o sobre un control de actas, de forma que las Secretarías de los Centros puedan finalmente matricular o generar el acta correspondiente a la 7ª. convocatoria de estos estudiantes y gestionar el Tribunal, si procede, de acuerdo con la petición del estudiante.

2. Comisión de Permanencia. En el art. 4.2 de la Normativa de Permanencia se establece que *“Tendrán derecho a solicitar el pronunciamiento de la Comisión de Permanencia los estudiantes que, habiendo estado matriculados por primera vez en el primer curso de una titulación, por circunstancias excepcionales de causa mayor no hayan podido superar ninguna asignatura”*. Asimismo, en el art. 4.3 de la Normativa de Permanencia se establece que *“El Vicerrector con competencias en materia de estudiantes establecerá el procedimiento de tramitación de las solicitudes ante la Comisión de Permanencia”*.

- a. **Modelo Normalizado.** Se adjunta en el Anexo a estas Instrucciones el Modelo normalizado para efectuar dicha Solicitud a la Comisión de Permanencia.
- b. **Plazo.** Como quiera que la norma regula que la Comisión de Permanencia actuará al comienzo de cada curso académico, se establece que el plazo de presentación de solicitudes ante la misma será el comprendido **entre el 16 y el 28 de julio**.

3. Adelantos de convocatoria. La Normativa de Evaluación establece en su art. 6.3 que *“El estudiante podrá solicitar al Decano/Director del Centro, cuando justifique circunstancias excepcionales, un adelanto extraordinario de convocatoria, salvo en las asignaturas de segundo semestre de primera matrícula”*.

Código Seguro De Verificación:	UURkTI1OSw1kiBJ31+qGGA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Pilar Suárez Marcelo - Sede - Vicerrectora de Planificación Académica	Firmado	06/04/2021 10:04:23
	Rocio Yuste Tosina - Sede - Vicerrectora de Estudiantes, Empleo Y Mov.	Firmado	06/04/2021 09:50:36
Observaciones		Página	3/14
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/UURkTI1OSw1kiBJ31+qGGA==		



- a. **Modelo Normalizado.** Se adjuntan, en el Anexo a estas Instrucciones, los modelos normalizados para solicitar adelantos de convocatoria:
 - i. Adelanto de asignaturas de segundo semestre a la convocatoria de enero.
 - ii. Adelanto de la convocatoria de julio a junio.
- b. **Plazos:** Los plazos máximos para acogerse a estos adelantos de convocatoria quedarán establecidos anualmente en el Calendario Académico aprobado por el Consejo de Gobierno de la UEx.

4. Convocatoria Extraordinaria de Finalización (NOV). Regulada en los apartados 6.5 y 6.6 de la Normativa de Evaluación.

- a. **Modelo Normalizado.** Se adjunta en el Anexo a estas Instrucciones el Modelo normalizado para solicitar dicha convocatoria extraordinaria.
- b. **Plazos:** Primera quincena de octubre.

5. Tribunales de Evaluación. La Normativa de Evaluación regula todo lo relacionado con los Tribunales de Evaluación en su Capítulo VII. En el art. 15 se establece lo siguiente en relación con este procedimiento:

a. Artículo 15. Solicitud de evaluación mediante tribunal

1. *A partir de la cuarta convocatoria agotada, el estudiante tendrá derecho, previa solicitud, a ser evaluado por un tribunal.*
2. *Además, el estudiante también podrá solicitar, mediante escrito motivado, su evaluación por un tribunal, en una o varias asignaturas, independientemente de la convocatoria a la que concurra.*
3. *Igualmente, el profesorado podrá solicitar, mediante escrito motivado, la constitución de un tribunal para no intervenir en la evaluación de alguno de sus estudiantes.*
4. *La aprobación de las solicitudes a las que se refieren los puntos 2 y 3 de este artículo serán competencia del centro. La solicitud se dirigirá al Decano/Director del centro, en los modelos y plazos establecidos al efecto.*
5. *Cada Centro hará pública la composición de dichos tribunales como máximo en los cinco días hábiles siguientes a la finalización de los plazos a los que se refiere el punto anterior.*

- b. **Modelos Normalizados.** Como consecuencia de lo establecido en el artículo anterior, para diferenciar las solicitudes que se acogen al apartado 15.1 y las que se acogen al apartado 15.2, se presentan dos Modelos de Solicitud:
 - i. Solicitud de Tribunal para 5ª y 6ª convocatorias.
 - ii. Solicitud motivada de Evaluación mediante Tribunal.

- c. **Plazos.** Los estudiantes que cumplan el requisito para acogerse a estos tribunales deberán efectuar su solicitud dirigida al Sr. Decano/Director del

Código Seguro De Verificación:	UURkTI1OSw1kiBJ31+qGGA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Pilar Suárez Marcelo - Sede - Vicerrectora de Planificación Académica	Firmado	06/04/2021 10:04:23
	Rocio Yuste Tosina - Sede - Vicerrectora de Estudiantes, Empleo Y Mov.	Firmado	06/04/2021 09:50:36
Observaciones		Página	4/14
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/UURkTI1OSw1kiBJ31+qGGA==		



Centro, en el modelo normalizado establecido al efecto y en los siguientes plazos:

- i. Convocatoria de noviembre: durante la primera quincena de octubre.
- ii. Convocatoria de enero: durante la primera quincena de diciembre.
- iii. Convocatoria de junio: durante la primera quincena de abril.
- iv. Convocatoria de julio: durante la primera quincena de junio.

d. Actuación coordinada de las Secretarías de los Centros y del Servicio responsable de la Gestión Académica de esos estudios (Grado o Máster).

- i. Una vez cumplido el plazo de presentación de solicitudes, las Secretarías de los Centros comunicarán una incidencia a través del CAU, dirigida al Grupo del Servicio de Acceso y Gestión de Estudios de Grado (si se trata de la gestionar una incidencia de estudios de Grado) o al Servicio de Becas y Másteres (si se trata de gestionar una incidencia de estudios de Máster), indicando las asignaturas que van a verse afectadas por estos tribunales.
- ii. Desde el Servicio responsable de la gestión académica de esos estudios, se actuará sobre cada asignatura afectada en UXXI-Académico, de forma que se habilite al Centro la posibilidad de poder generar un nuevo grupo de Acta sobre dicha asignatura, sin que ello tenga incidencias sobre el Grupo de Actividad establecido en el Plan de Organización Docente.
- iii. Una vez habilitado este permiso, la Secretaría del Centro procederá a crear un nuevo Grupo de Acta para estos estudiantes, al que se adscribirán los 3 profesores que constituirán el Tribunal que haya sido designado por el Centro para la asignatura en cuestión. Posteriormente, procederá a realizar el cambio de grupo de estos estudiantes desde su Grupo de Acta de origen hacia este nuevo Grupo de Acta creado al efecto.

6. Compensación Curricular. Los estudiantes de la Universidad de Extremadura podrán acogerse a la evaluación por compensación en una única asignatura de su plan de estudios, siempre que se cumplan requisitos establecidos en el Capítulo VIII de la Normativa de Evaluación:

a. Requisitos para poder solicitar la evaluación por compensación:

- i. Que hayan cursado en la UEx, al menos el 50% de la carga lectiva del título.
- ii. Que la asignatura sea de carácter Obligatorio o de Formación Básica.
- iii. Que les falte solo esa asignatura para finalizar, además del Trabajo Fin de Estudios.
- iv. Que tengan agotadas, en esa asignatura, un mínimo de cuatro convocatorias, calificadas con suspenso y al menos una de estas calificaciones debe ser distinta de cero.
- v. Que se encuentre matriculado en la asignatura para la que se pretende solicitar la compensación, en el curso académico en el que se realiza la solicitud.

Código Seguro De Verificación:	UURkTI1OSw1kiBJ31+qGGA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Pilar Suárez Marcelo - Sede - Vicerrectora de Planificación Académica Rocio Yuste Tosina - Sede - Vicerrectora de Estudiantes, Empleo Y Mov.	Firmado	06/04/2021 10:04:23 06/04/2021 09:50:36
Observaciones		Página	5/14
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/UURkTI1OSw1kiBJ31+qGGA==		



- b. **Modelo Normalizado.** Se adjunta en el Anexo a estas Instrucciones el Modelo normalizado para solicitar la evaluación por compensación curricular.
- c. **Plazos.** Durante los cinco días hábiles siguientes a la finalización del plazo de entrega de actas correspondiente a la convocatoria oficial en la que se solicita la compensación curricular.
- d. Los **criterios y cálculos necesarios** para proceder a informar favorablemente, o desfavorablemente, la evaluación por compensación curricular, se encuentran establecidos en el art. 22 de la Normativa de Evaluación.

7. Modelos Normalizados. Se incorporan como Anexo a estas instrucciones los siguientes modelos normalizados de solicitudes:

- a. **Solicitud de Convocatoria Extraordinaria al Rector (7ª convocatoria).**
- b. **Solicitud de Petición ante la Comisión de Permanencia para estudiantes de primer curso.**
- c. **Solicitudes de Adelanto de Convocatoria:**
 - i. Solicitud de Adelanto de convocatoria para asignaturas de segundo semestre a la convocatoria de ENERO.
 - ii. Solicitud de Adelanto de la convocatoria de julio a JUNIO.
- d. **Solicitud para acogerse a la Convocatoria Extraordinaria de Finalización de Estudios (NOVIEMBRE).**
- e. **Solicitudes de Evaluación mediante Tribunal:**
 - i. Solicitud de Tribunal para 5ª y 6ª convocatorias.
 - ii. Solicitud motivada de Evaluación mediante Tribunal.
- f. **Solicitud de Evaluación por Compensación Curricular.**

Badajoz, a 5 de abril de 2021

LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES,
EMPLEO Y MOVILIDAD

LA VICERRECTORA DE PLANIFICACIÓN
ACADÉMICA

Rocío Yuste Tosina

Pilar Suárez Marcelo

Código Seguro De Verificación:	UURkTI1OSw1kiBJ31+qGGA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Pilar Suárez Marcelo - Sede - Vicerrectora de Planificación Académica	Firmado	06/04/2021 10:04:23
	Rocío Yuste Tosina - Sede - Vicerrectora de Estudiantes, Empleo Y Mov.	Firmado	06/04/2021 09:50:36
Observaciones		Página	6/14
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/UURkTI1OSw1kiBJ31+qGGA==		





VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES, EMPLEO Y MOVILIDAD
VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA

SERVICIO DE ACCESO Y GESTIÓN DE ESTUDIOS DE GRADO

Edificio Rectorado Palacio de la Generala
Avenida de Elvas, s/n Plaza de Caldereros, 2
06006-BADAJOS 10003-CÁCERES
Teléfono: 924 289300 Teléfono: 927 257000
<http://www.unex.es/alumnado>

SOLICITUD DE CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA (7ª. Convocatoria)

Nombre y Apellidos: _____ Documento Identificativo: _____ Email: _____ Teléfono: _____
Domicilio: _____ Localidad: _____
C.P.: _____ Provincia: _____

EXPONE:

Que ha agotado 6 convocatorias en la ASIGNATURA: _____ con código: _ _ _ _ _ , de la TITULACIÓN: _____ con código de plan: _ _ _ _ impartida en el Centro _____

SOLICITA:

Una última convocatoria extraordinaria al amparo de lo establecido en el **artículo 3.3** de la *Normativa reguladora del progreso y la permanencia de estudiantes en la Universidad de Extremadura* (DOE nº 120, de 23 de junio de 2017) para el presente curso académico, en los plazos de presentación de solicitud en la secretaría de su centro acogiéndome a la siguiente convocatoria:

- Noviembre:** en la 1ª quincena de octubre **Junio:** en la 1ª quincena de abril
- Enero:** en la 1ª quincena de diciembre **Julio:** en la 1ª quincena de junio

Además, según lo dispuesto en el **Capítulo VII** de la *Normativa de Evaluación de las Titulaciones oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Extremadura* (DOE nº 212, de 3 de noviembre de 2020) tiene derecho a elegir para la convocatoria el sistema y el tribunal de evaluación:

- 1º Atendiendo al **artículo 15**, solicita evaluación mediante Tribunal: **Sí** **No**
- 2º Atendiendo al **artículo 4**, **siempre que se trate de adelanto de convocatoria**, solicita la modalidad de evaluación: **Global** **Continua**

Al tratarse de un plazo especial que se habilita excepcionalmente con la intención de que los estudiantes puedan finalizar sus estudios en el curso académico en el que se realiza esta solicitud, estará obligado a defender su Trabajo Fin de Estudios en la convocatoria de SEPTIEMBRE del curso que finaliza y, en caso de no hacerlo, se le calificará como NO PRESENTADO y agotará una de las convocatorias a las que tiene derecho para su defensa.

....., a de de
(Firma Alumno/a)

D./Dª. _____, **Administrador/a del Centro emite el siguiente INFORME:**

- El alumno solicitante **ha agotado las 6 convocatorias** preceptivas y le falta menos del 25% de los créditos para terminar la titulación.
- El mensaje de control que aparece en la aplicación UXXI-AC es:
 - 1º Para matricular la asignatura en periodo ordinario o de ampliación **ALU4047**
 - 2º Para generar el acta de 7ª **ACT3089**

....., a de de
(Firma Administrador/a)

SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Código Seguro De Verificación:	UURkTI1OSw1kiBJ31+qGGA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Pilar Suárez Marcelo - Sede - Vicerrectora de Planificación Académica	Firmado	06/04/2021 10:04:23
	Rocío Yuste Tosina - Sede - Vicerrectora de Estudiantes, Empleo Y Mov.	Firmado	06/04/2021 09:50:36
Observaciones		Página	7/14
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/UURkTI1OSw1kiBJ31+qGGA==		





VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES, EMPLEO Y MOVILIDAD

SERVICIO DE ACCESO Y GESTIÓN DE ESTUDIOS DE GRADO

Edificio Rectorado Palacio de la Generala
Avenida de Elvas s/n Plaza de Caldereros,2
06006-BADAJOS 10003-CÁCERES
Teléfono: 924 289300 Teléfono: 927 257000

<http://www.unex.es/alumnado>

SOLICITUD A LA COMISIÓN DE PERMANENCIA

Nombre y Apellidos: _____
Documento Identificativo: _____ Email: _____
Teléfono: _____ Domicilio: _____
Localidad: _____ C.P.: _____ Provincia: _____

EXPONE:

Que no ha superado ninguna asignatura del PLAN (cód.): _____
TITULACIÓN: _____ en el
CENTRO: _____, en su primer año en el curso
académico _____.

Que alega circunstancias especiales de fuerza mayor graves no imputables a su voluntad, como se recoge en la documentación que acompaña esta solicitud.

SOLICITA:

El pronunciamiento de la Comisión de Permanencia, a fin de poder continuar los estudios en la misma titulación, en base a lo dispuesto en el art. 4 de la **Normativa reguladora del progreso y la permanencia de estudiantes en la Universidad de Extremadura** (DOE nº 120 de 23 de junio de 2017).

....., a de de

(Firma Alumno/a)

Plazos: Solicitud del 16 al 28 de julio.

Documentación obligatoria que se adjunta:
(justificante de las circunstancias alegadas)

SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.

Código Seguro De Verificación:	UURkTI1OSw1kiBJ31+qGGA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Pilar Suárez Marcelo - Sede - Vicerrectora de Planificación Académica	Firmado	06/04/2021 10:04:23
Observaciones	Rocío Yuste Tosina - Sede - Vicerrectora de Estudiantes, Empleo Y Mov.	Firmado	06/04/2021 09:50:36
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/UURkTI1OSw1kiBJ31+qGGA==		





VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES, EMPLEO Y MOVILIDAD
VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA

SERVICIO DE ACCESO Y GESTIÓN DE ESTUDIOS DE GRADO

Edificio Rectorado Palacio de la Generala
Avenida de Elvas, s/n Plaza de Caldereros, 2
06006-BADAJOS 10003-CÁCERES
Teléfono: 924 289300 Teléfono: 927 257000

<http://www.unex.es/alumnado>

**SOLICITUD DE ADELANTO DE CONVOCATORIA
DE LAS ASIGNATURAS DE SEGUNDO SEMESTRE A ENERO**

Nombre y Apellidos: _____
Documento Identificativo: _____ Email: _____
Teléfono: _____ Domicilio: _____
Localidad: _____ C.P.: _____ Provincia: _____
TITULACIÓN: _____ Código Plan: _ _ _ _
CENTRO: _____

EXPONE:

-Que está matriculado durante el presente curso académico 20____/____ y que, habiéndose anunciado la convocatoria de exámenes extraordinarios correspondientes a la convocatoria de ENERO,

SOLICITA:

Que, al amparo del **artículo 6** de la *Normativa de Evaluación de las Titulaciones oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Extremadura* (DOE nº 212, de 3 de noviembre de 2020), se admita su comparecencia a examen en la convocatoria de **ENERO**, renunciando a la convocatoria que se indica, en la/s asignatura/s que a continuación se relacionan:

ASIGNATURA	CÓDIGO	MATRICULADA en el curso inmediatamente anterior	INCLUIDA EN ACUERDO ACADÉMICO EN PROGRAMA DE MOVILIDAD EL CURSO ANTERIOR	RENUNCIA A LA CONVOCATORIA	MODALIDAD EVALUACIÓN ELEGIDA PARA ENERO
		SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	JUNIO <input type="checkbox"/> JULIO <input type="checkbox"/>	GLOBAL <input type="checkbox"/> CONTINUA <input type="checkbox"/>
		SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	JUNIO <input type="checkbox"/> JULIO <input type="checkbox"/>	GLOBAL <input type="checkbox"/> CONTINUA <input type="checkbox"/>
		SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	JUNIO <input type="checkbox"/> JULIO <input type="checkbox"/>	GLOBAL <input type="checkbox"/> CONTINUA <input type="checkbox"/>
		SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	JUNIO <input type="checkbox"/> JULIO <input type="checkbox"/>	GLOBAL <input type="checkbox"/> CONTINUA <input type="checkbox"/>
		SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	JUNIO <input type="checkbox"/> JULIO <input type="checkbox"/>	GLOBAL <input type="checkbox"/> CONTINUA <input type="checkbox"/>

Justificando las circunstancias excepcionales:

(puede aportar la documentación que estime oportuno)

....., a de de
(Firma Alumno/a)

SR/A. DECANO/A-DIRECTOR/A DEL CENTRO _____

Código Seguro De Verificación:	Estado	Fecha y hora
UURkTI1OSw1kiBJ31+qGGA==	Firmado	06/04/2021 10:04:23
Firmado Por	Firmado	06/04/2021 09:50:36
Observaciones	Página	9/14
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/UURkTI1OSw1kiBJ31+qGGA==	





VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES, EMPLEO Y MOVILIDAD
VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA

SERVICIO DE ACCESO Y GESTIÓN DE ESTUDIOS DE GRADO

Edificio Rectorado Palacio de la generala
Avenida de Elvas, s/n Plaza de Caldereros, 2
06006-BADAJOS 10003-CÁCERES
Teléfono: 924 289300 Teléfono: 927 257000

<http://www.unex.es/alumnado>

SOLICITUD DE ADELANTO DE LA CONVOCATORIA DE JULIO A JUNIO

Nombre y Apellidos: _____
Documento Identificativo: _____ Email: _____
Teléfono: _____ Domicilio: _____
Localidad: _____ C.P.: _____ Provincia: _____
TITULACIÓN: _____ Código Plan: _____
CENTRO: _____

EXPONE:

-Que está matriculado durante el presente curso académico 20____/____ y que ha agotado la convocatoria de ENERO,

SOLICITA:

Al amparo del **artículo 6** de la *Normativa de Evaluación de las Titulaciones oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Extremadura* (DOE nº 212, de 3 de noviembre de 2020), **se admita su comparecencia a examen en la convocatoria de JUNIO, renunciando a la convocatoria de julio** en la/s asignatura/s que a continuación se relacionan:

_____ código: _____
_____ código: _____

Justificando las circunstancias excepcionales:

(puede aportar la documentación que estime oportuno)

....., a de de
(Firma Alumno/a)

SR/A. DECANO/A-DIRECTOR/A DEL CENTRO _____

Código Seguro De Verificación:	UURkTI1OSw1kiBJ31+qGGA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Pilar Suárez Marcelo - Sede - Vicerrectora de Planificación Académica	Firmado	06/04/2021 10:04:23
Observaciones	Rocio Yuste Tosina - Sede - Vicerrectora de Estudiantes, Empleo Y Mov.	Firmado	06/04/2021 09:50:36
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/UURkTI1OSw1kiBJ31+qGGA==		





**VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES, EMPLEO Y MOVILIDAD
VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA**

SERVICIO DE ACCESO Y GESTIÓN DE ESTUDIOS DE GRADO

Edificio Rectorado Palacio de la Generala
Avenida de Elvas, s/n Plaza de Caldereros, 2
06006-BADAJOS 10003-CÁCERES
Teléfono: 924 289300 Teléfono: 927 257000
<http://www.unex.es/alumnado>

SOLICITUD DE CONVOCATORIA DE FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS – NOVIEMBRE

Nombre y Apellidos: _____
Documento Identificativo: _____ Email: _____
Teléfono: _____ Domicilio: _____
Localidad: _____ C.P.: _____ Provincia: _____

EXPONE:

- Que según lo dispuesto en los **apartados 6.5 y 6.6** de la *Normativa de Evaluación de las Titulaciones oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Extremadura* (DOE nº 212, de 3 de noviembre de 2020), excepcionalmente, se realizará una convocatoria oficial de exámenes extraordinaria, de finalización de estudios, con fecha anterior a la convocatoria ordinaria del primer semestre, especificándose en el calendario académico, la cual será la primera convocatoria del curso que se inicia, a la que podrán acogerse los estudiantes que cumplan los requisitos establecidos.

- Que solo le resta para finalizar su titulación el Trabajo Fin de Estudios y, además, un número de asignaturas que suponga hasta un máximo de 18 créditos de segunda o posteriores matrículas, correspondientes a las restantes asignaturas del plan de estudios.

- Que, al tratarse de una convocatoria de finalización, me acojo a ella en todas las asignaturas que me resten para finalizar mis estudios, incluido el Trabajo Fin de Grado. Todo lo cual conlleva acogerme al pago único de matrícula, ya que, si se fraccionara el pago, no podría expedirse mi título hasta que no hubiera satisfecho la totalidad de los pagos pendientes.

- Que la evaluación de estas asignaturas se realizará según al plan docente del curso anterior y agotará, en caso de no presentarse o no superarse, una de las dos convocatorias anuales a las que el estudiante tiene derecho a lo largo del curso académico.

SOLICITA

- Que sea admita su comparecencia a examen en la convocatoria de NOVIEMBRE, renunciando a la convocatoria que se indica, en la/s asignatura/s que a continuación se relacionan y acogéndome a la modalidad de evaluación:

ASIGNATURA	CÓDIGO	MATRICULADA en el curso inmediatamente anterior	INCLUIDA EN ACUERDO ACADÉMICO EN PROGRAMA DE MOVILIDAD EL CURSO ANTERIOR	RENUNCIA A LA CONVOCATORIA	MODALIDAD EVALUACIÓN ELEGIDA PARA NOVIEMBRE
		SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	ENERO <input type="checkbox"/> JUNIO <input type="checkbox"/> JULIO <input type="checkbox"/>	GLOBAL <input type="checkbox"/> CONTINUA <input type="checkbox"/>
		SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	ENERO <input type="checkbox"/> JUNIO <input type="checkbox"/> JULIO <input type="checkbox"/>	GLOBAL <input type="checkbox"/> CONTINUA <input type="checkbox"/>
		SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	ENERO <input type="checkbox"/> JUNIO <input type="checkbox"/> JULIO <input type="checkbox"/>	GLOBAL <input type="checkbox"/> CONTINUA <input type="checkbox"/>

....., a de de
(Firma Alumno/a)

SR/A. DECANO/A-DIRECTOR/A DEL CENTRO _____

Código Seguro De Verificación:	UURkTI1OSw1kiBJ31+qGGA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Pilar Suárez Marcelo - Sede - Vicerrectora de Planificación Académica	Firmado	06/04/2021 10:04:23	
Observaciones	Rocio Yuste Tosina - Sede - Vicerrectora de Estudiantes, Empleo Y Mov.	Firmado	06/04/2021 09:50:36	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/UURkTI1OSw1kiBJ31+qGGA==			



VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES, EMPLEO Y MOVILIDAD
VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA

SERVICIO DE ACCESO Y GESTIÓN DE ESTUDIOS DE GRADO

Edificio Rectorado Palacio de la Generala
Avenida de Elvas, s/n Plaza de Caldereros, 2
06006-BADAJOS 10003-CÁCERES
Teléfono: 924 289300 Teléfono: 927 257000

<http://www.unex.es/alumnado>

SOLICITUD DE TRIBUNAL PARA 5ª Y 6ª CONVOCATORIAS

Nombre y Apellidos: _____

Documento Identificativo: _____ Email: _____

Teléfono: _____ Domicilio: _____

Localidad: _____ C.P.: _____ Provincia: _____

EXPONE:

- Que está realizando la Titulación de _____,
Plan (código): _____ en el Centro _____
y que cumple el requisito de haber agotado la 4ª convocatoria en la/s
ASIGNATURA/S:

_____ código: _____

SOLICITA:

Ser **evaluado por un Tribunal**, al amparo de lo dispuesto en el **art. 15.1** y del **Capítulo VII** de la *Normativa de Evaluación de las Titulaciones oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Extremadura* (DOE nº 212, de 3 de noviembre de 2020) en la **convocatoria a indicar a la Secretaría del Centro en el presente curso académico.**

....., a de de

(Firma Alumno/a)

Plazos de presentación de solicitudes:

- Convocatoria de **Noviembre: en la 1ª quincena de octubre**
- Convocatoria de **Enero: en la 1ª quincena de diciembre**
- Convocatoria de **Junio: en la 1ª quincena de abril**
- Convocatoria de **Julio: en la 1ª quincena de junio**

SR/A. DECANO/A-DIRECTOR/A DEL CENTRO _____

Código Seguro De Verificación:	UURkTI1OSw1kiBJ31+qGGA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Pilar Suárez Marcelo - Sede - Vicerrectora de Planificación Académica	Firmado	06/04/2021 10:04:23
Observaciones	Rocio Yuste Tosina - Sede - Vicerrectora de Estudiantes, Empleo Y Mov.	Firmado	06/04/2021 09:50:36
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/UURkTI1OSw1kiBJ31+qGGA==		





**VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES, EMPLEO Y MOVILIDAD
VICERRECTORA DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA**

SERVICIO DE ACCESO Y GESTIÓN DE ESTUDIOS DE GRADO

Edificio Rectorado Palacio de la Generala
Avenida de Elvas, s/n Plaza de Caldereros, 2
06006-BADAJOS 10003-CÁCERES
Teléfono: 924 289300 Teléfono: 927 257000

<http://www.unex.es/alumnado>

SOLICITUD MOTIVADA DE EVALUACIÓN MEDIANTE TRIBUNAL

Nombre y Apellidos: _____

Documento Identificativo: _____ Email: _____

Teléfono: _____ Domicilio: _____

Localidad: _____ C.P.: _____ Provincia: _____

EXPONE:

Que está realizando la Titulación de _____,
Plan (código): _____, en el Centro _____

SOLICITA:

Ser evaluado por un Tribunal, al amparo de lo dispuesto en el **artículo 15.2** de la **Normativa de Evaluación de las Titulaciones oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Extremadura** (DOE nº 212 de 3 de noviembre de 2020), en la convocatoria a indicar a la Secretaría del Centro en el presente curso académico, para las asignaturas:

_____ código: _____
_____ código: _____
_____ código: _____
_____ código: _____
_____ código: _____

En base a: _____

Plazos de presentación de solicitudes:

- Convocatoria de **Noviembre: en la 1ª quincena de octubre**
- Convocatoria de **Enero: en la 1ª quincena de diciembre**
- Convocatoria de **Junio: en la 1ª quincena de abril**
- Convocatoria de **Julio: en la 1ª quincena de junio**

....., a de de

(Firma Alumno/a)

SR/A. DECANO/A-DIRECTOR/A DEL CENTRO _____

Código Seguro De Verificación:	UURkTI1OSw1kiBJ31+qGGA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Pilar Suárez Marcelo - Sede - Vicerrectora de Planificación Académica	Firmado	06/04/2021 10:04:23
Observaciones	Rocío Yuste Tosina - Sede - Vicerrectora de Estudiantes, Empleo Y Mov.	Firmado	06/04/2021 09:50:36
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/UURkTI1OSw1kiBJ31+qGGA==		





VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES, EMPLEO Y MOVILIDAD
VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA

SERVICIO DE ACCESO Y GESTIÓN DE ESTUDIOS DE GRADO

Edificio Rectorado Palacio de la Generala
Avenida de Elvas, s/n Plaza de Caldereros,2
06006-BADAJOS 10003-CÁCERES
Tel: 924 289300 Tel: 927 257000

<http://www.unex.es/alumnado>

SOLICITUD DE EVALUACIÓN POR COMPENSACIÓN CURRICULAR

Nombre y Apellidos: _____
Documento Identificativo: _____ Email: _____
Teléfono: _____ Domicilio: _____
Localidad: _____ C.P.: _____ Provincia: _____

EXPONE:

- Que habiendo agotado las preceptivas cuatro convocatorias en la ASIGNATURA con código (_ _ _ _ _): _____, tipología **Obligatoria** o **Formación Básica** de la TITULACIÓN: _____ PLAN(código: _ _ _ _) y siendo la **única** asignatura que le resta para finalizar (además del Trabajo Fin de Estudios).

SOLICITA:

Acogerse en el presente curso académico a la evaluación por compensación en la convocatoria de _____, en los términos establecidos en el **Capítulo VIII. Evaluación por Compensación Curricular** de la *Normativa de Evaluación de las Titulaciones oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Extremadura* (DOE nº 212, de 3 de noviembre de 2020).

....., a de de
(Firma Alumno/a)

D./D^a. _____, como **Administrador/a del Centro**, emite el siguiente **INFORME**:

El estudiante acredita los requisitos para acogerse a la evaluación por compensación curricular establecidos en la Normativa de Evaluación. En base a ello, procede realizar los cálculos para dicha evaluación, dando como resultado:

Aprobado (5,0) por compensación. **No apto-no procede compensación.**

....., a de de
(Firma Administrador/a)

D./D^a _____, como **Secretario/a Académico/a** del Centro, **valido este informe** procediendo a la rectificación de la última acta generada en el presente curso académico para dicha asignatura.

....., a de de
(Firma Secretario/a Académico/a)

SR/A. DECANO/A-DIRECTOR/A DEL CENTRO _____

Código Seguro De Verificación:	UURkTI1OSw1kiBJ31+qGGA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Pilar Suárez Marcelo - Sede - Vicerrectora de Planificación Académica	Firmado	06/04/2021 10:04:23
Observaciones	Rocío Yuste Tosina - Sede - Vicerrectora de Estudiantes, Empleo Y Mov.	Firmado	06/04/2021 09:50:36
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/UURkTI1OSw1kiBJ31+qGGA==		

